

Observatorio Mexicano de Tabaco, Alcohol y otras Drogas Monitoreo de Noticias

México, D.F. a 06 de abril de 2016.
Número 62

1. Detectan a 44 choferes ebrios

(elsiglodedurango.com.mx)

En virtud de que sus conductores no aprobaron la prueba del alcoholímetro, más de 40 vehículos fueron retirados de la circulación este fin de semana en esta ciudad, por lo que las autoridades lanzaron un llamado a la ciudadanía a mantener la responsabilidad en el consumo de bebidas embriagantes y su combinación con el volante.

De esta manera lo indicó el presidente de la Comisión de Tránsito y Vialidad en el Ayuntamiento de Gómez Palacio, Mario Ortega Bermúdez, quien reconoció que, lamentablemente, este fin de semana se incrementó considerablemente el número de remisiones debido a la ingesta de alcohol.

Por ello, dijo, se tienen instrucciones precisas del alcalde José Miguel Campillo Carrete, en el sentido de hacer preservar la tranquilidad en cuanto a accidentes viales se refiere, a partir de un consumo moderado de bebidas etílicas o, en su defecto, que se designe a otra persona que no consuma alcohol, para conducir los vehículos.

Al realizar un balance de este fin de semana, precisó que fueron 44 vehículos los que se enviaron a resguardo, ya que sus conductores no se encontraban en condiciones aptas para manejar y por lo tanto se podía incurrir en una omisión grave al dejarlos continuar al volante.

De esos 44, añadió, 22 conductores fueron enviados al centro de detención, pues exhibían un marcado estado de ebriedad, que ponía en riesgo su integridad física y las de los demás, por lo que se les retuvo hasta el pago de la multa correspondiente.

**Observatorio Mexicano de Tabaco, Alcohol y otras Drogas
Monitoreo de Noticias**

**México, D.F. a 06 de abril de 2016.
Número 62**

***Recuperado el 06 de abril de 2016 de:
<https://www.elsiglodedurango.com.mx/noticia/653855.detectan-a-44-choferes-ebrios.html>***

Observatorio Mexicano de Tabaco, Alcohol y otras Drogas Monitoreo de Noticias

México, D.F. a 06 de abril de 2016.
Número 62

2. Presenta Mendoza Ley de Prevención y Control de adicciones

(e-oaxaca.com/)

San Raymundo Jalpan.- Integrada por dos títulos, siete capítulos y 40 artículos la Ley de Prevención, Tratamiento y Control de las Adicciones para el Estado de Oaxaca, fue presentada al Pleno de la LXII Legislatura por la diputada María Lilia Mendoza Cruz.

La legisladora integrante de la Fracción Parlamentaria del PRI, señaló que la lucha contra las adicciones es tarea de todos y en especial de las y los legisladores, “tenemos la obligación de realizar acciones que garanticen los derechos de las y los oaxaqueños, es nuestra obligación establecer las bases para la prevención, el tratamiento y control de las adicciones”. Mendoza Cruz aseguró que este fenómeno tan complejo es tema obligado de la agenda legislativa y uno de los mayores retos de salud pública, que altera la vida productiva y la paz social.

En su exposición de motivos mencionó que en el 2014, la Comisión Nacional Contra las Adicciones (CONADIC) en colaboración con el Instituto Nacional de Psiquiatría y la Secretaría de Educación Pública, realizaron la Encuesta Nacional de Consumo de Drogas en Estudiantes (ENCODE), la cual arrojó que el consumo de drogas ilícitas entre estudiantes de 10 a 18 años en México se duplicó en los últimos 23 años al pasar de 8.2 por ciento en 1991 a 17.2 por ciento en 2014.

Recuperado el 06 de abril de 2016 de: <http://e-oaxaca.com/nota/2016-04-04/congreso/presenta-lilia-mendoza-ley-de-prevencion-tratamiento-y-control-de-las>

Observatorio Mexicano de Tabaco, Alcohol y otras Drogas Monitoreo de Noticias

México, D.F. a 06 de abril de 2016.
Número 62

3. Pondrán en operación más alcoholímetros

(zocalo.com.mx)

Saltillo, Coah.- El subsecretario de Regulación Sanitaria, Roberto Cárdenas Zavala, dijo que en las próximas dos semanas pondrán en operación 11 alcoholímetros más en bares y restaurantes para llegar a 16 de los 20 que se comprometieron.

A la fecha, dijo el funcionario, se han realizado poco más de 2 mil pruebas entre los cinco alcoholímetros que de manera itinerante se han colocado en bares y restaurantes.

“Son 2 mil 25 los análisis que se hicieron en estos cinco alcoholímetros y nos da una idea del promedio de veces que se utilizaron desde que se colocaron; en estos días tendremos una reunión con el proveedor para que los aparatos tengan el mantenimiento que corresponde”.

**Recuperado el 06 de abril de 2016 de:
<http://www.zocalo.com.mx/seccion/articulo/pondran-en-operacion-mas-alcoholimetros-1459840744>**

Observatorio Mexicano de Tabaco, Alcohol y otras Drogas Monitoreo de Noticias

México, D.F. a 06 de abril de 2016.
Número 62

4. Dan la mano a jóvenes con problemas de adicción

(*elimparcial.com*)

HERMOSILLO, Sonora.- Con el objetivo de brindar una mejor atención a jóvenes adolescentes con problemas de adicciones, la Fundación Amor y Convicción inauguró el primer grupo de autoayuda.

Serán jóvenes de 13 a 17 años los que podrán tener una orientación sobre su problema involucrando a los padres de familia.

Omar Balderrama Figueroa, presidente de la fundación, indicó que el objetivo es que el joven, al concluir con cada reunión, va a reconocer las áreas afectivas en las que necesita ayuda para vivir en plenitud.

“La visión es consolidar un grupo de autoayuda que transmita la pasión por vivir una vida en libertad.

“El grupo amor y convicción va a atender diferentes problemáticas relacionadas con salud mental, tales como la baja autoestima, problemas de depresión, desinterés por la escuela, consumo de drogas”, señaló.

Son tres meses del curso, en el cual se tratarán temas diferentes, subrayó, principalmente en temas que tengan que ver con el perdón, el miedo, la restauración, entre otros.

Para Balderrama Figueroa es importante que los padres se involucren, específicamente en el progreso del joven, pues juegan un papel sumamente importante en el avance que tengan en cuestión de adicciones y de información.

Observatorio Mexicano de Tabaco, Alcohol y otras Drogas Monitoreo de Noticias

**México, D.F. a 06 de abril de 2016.
Número 62**

Agregó que están creando un ambiente agradable para los jóvenes, con el fin de que vayan al curso y se sientan cómodos.

“Pusimos una canasta de basquetbol, mesa de ping pong, juegos de mesa e instalaremos más cosas”, añadió.

El presidente de la fundación dijo que si los jóvenes completan el curso de tres meses, el cual se tomará tres veces por semana, será de gran ayuda, ya que tendrán en un espacio en el cual aprendan sobre sus errores y vayan por el camino del bien transmitiendo lo que aprenden y de lo que ellos han vivido.

***Recuperado el 06 de abril de 2016 de:
<http://www.elimparcial.com/EdicionEnLinea/Notas/Noticias/05042016/1068030-Dan-la-mano-a-jovenes-con-problemas-de-adiccion.html>***

Observatorio Mexicano de Tabaco, Alcohol y otras Drogas Monitoreo de Noticias

México, D.F. a 06 de abril de 2016.
Número 62

5. Cannabis, la droga más consumida en la Unión Europea

(elsiglodedurango.com.mx)

El cannabis sigue siendo la droga más consumida en la UE, pero crece la oferta y el consumo de nuevas drogas sintéticas, algunas de las cuales son altamente tóxicas o incluso letales, según un informe publicado por el Observatorio Europeo de la Droga y Toxicomanías (OEDT) y Europol.

Unos 22 millones de europeos son consumidores de cannabis, e incluso el 1 % de los adultos de la Unión Europea (UE) usa a diario esta droga, que genera entre 8,400 millones y 12,900 millones de euros al año, y que abarca el 38 % de todo el mercado comunitario de las drogas ilegales.

Mientras que el mercado de la marihuana está dominado por plantaciones dentro de la UE, principalmente controladas por grupos criminales holandeses o de etnia vietnamita, el hachís procede principalmente de Marruecos, desde donde se traslada generalmente a España -el país del mundo donde más hachís se incauta- o a Portugal y de ahí al resto del continente.

Por otra parte, el informe de la OEDT y Europol alerta del crecimiento de nuevas drogas sintéticas, a menudo vendidas como alternativas "legales" al cannabis, el LSD o la cocaína, pero que son altamente tóxicas y algunas incluso pueden provocar la muerte.

Las autoridades han detectado 560 sustancias de este tipo, 100 de las cuales fueron descubiertas sólo en 2015, y advierten de que "no hay señales de ralentización" en el desarrollo de estos estupefacientes, que suponen un negocio de bajo riesgo y altos beneficios.

Observatorio Mexicano de Tabaco, Alcohol y otras Drogas Monitoreo de Noticias

**México, D.F. a 06 de abril de 2016.
Número 62**

Algunas de estas drogas han encontrado en internet un mercado atractivo en el que se ofertan como drogas legales, químicos de investigación o suplementos dietéticos, pero realmente muchos de estos productos son muy tóxicos y algunos pueden provocar la muerte, según el informe.

***Recuperado el 06 de abril de 2016 de:
<http://www.elsiglodedurango.com.mx/noticia/653925.salud.html>***

Observatorio Mexicano de Tabaco, Alcohol y otras Drogas Monitoreo de Noticias

**México, D.F. a 06 de abril de 2016.
Número 62**

6. Senado prevé legalizar la marihuana en abril; aclara que no será para uso recreativo

(imagenzac.com.mx)

CIUDAD DE MÉXICO.- Emilio Gamboa Patrón, presidente de la Junta de Coordinación Política, anunció que el Senado aprobará en este periodo ordinario, que concluye el 30 de abril, la legalización del uso medicinal de la marihuana y sus derivados, a partir de establecer las facultades del gobierno federal para regularizar la compra y uso medicinal de la cannabis.

Creo que le vamos a poner orden a este tema. El uso fundamental va a ser medicinal. Estoy convencido que tenemos que ir evolucionando, como todos los países están evolucionado.

"En Estados Unidos ya son muchos los estados que han legalizado; aquí lo que vamos a dar es la facultad al gobierno federal para que regularice la compra y el uso medicinal de la cannabis". Aclaró en breve entrevista que en este primer paso que dará el Senado, con el consenso del gobierno federal, no incluirá el uso recreativo, y ante la insistencia precisó que "es el que vamos a sacar en este periodo".

Ayer el tema de la regularización de la marihuana impregnó la atmósfera del Senado, pues muy temprano, casi al comienzo de la sesión, la priista Cristina Díaz presentó en tribuna su segunda propuesta para regular las políticas de reducción del daño en tratamiento de adicciones.

**Recuperado el 06 de abril de 2016 de:
<http://www.imagenzac.com.mx/nota/senado-preve-legalizar-la-marihuana-en-a-09-00-mm>**

Observatorio Mexicano de Tabaco, Alcohol y otras Drogas Monitoreo de Noticias

México, D.F. a 06 de abril de 2016.
Número 62

7. Expertos afirman que regular drogas reduciría el crimen

(zocalo.com.mx)

Nueva York, EU.- La regulación del consumo de drogas reduciría los niveles de injusticia social y la tasa de crimen en el mundo al permitir a gobiernos dedicar más recursos al combate de delitos de alto impacto en la sociedad, consideraron expertos.

Reunidos en un foro organizado por el organismo civil Open Society Foundations, expertos afirmaron que un mercado regulado de drogas arrebataría además a los grupos del crimen organizado una de sus mayores y más accesibles fuentes de ingresos.

Aram Barra, representante de México Unido contra la Delincuencia, expresó durante un enlace telefónico que la regulación de las drogas liberaría recursos para proteger a la población más vulnerable, y permitiría enfocar esfuerzos en delitos como el homicidio y el secuestro.

“Con la regulación se podría arrebatar al menos parte de sus ganancias a los grupos del crimen organizado, lo que sería positivo, además de que cambiaría la prioridad del gobierno respecto a los tipos de delitos que se enfocaría en perseguir”, sostuvo Barra.

El representante mexicano citó estudios del Centro de Investigación y Docencia Económica (CIDE) que calculan que 60 por ciento de la población carcelaria en México se encuentra tras las rejas por delitos contra la salud, y que 38 por ciento fue sentenciado por posesión sin intención de vender.

El panel fue organizado dos semanas antes de la Sesión Especial de la Asamblea General de Naciones Unidas (UNGASS) sobre las

Observatorio Mexicano de Tabaco, Alcohol y otras Drogas Monitoreo de Noticias

**México, D.F. a 06 de abril de 2016.
Número 62**

drogas, en la que líderes mundiales firmarán un documento que, en su mayor parte, ya ha sido acordado en sesiones celebradas durante marzo pasado en Viena, Suiza.

El documento apunta a permitir una interpretación flexible de las tres convenciones de la ONU sobre las drogas que forman el pilar del modelo prohibicionista actual. Esa nueva interpretación permitiría despenalizar el consumo de drogas.

***Recuperado el 06 de abril de 2016 de:
<http://www.zocalo.com.mx/seccion/articulo/expertos-afirman-que-regular-drogas-reduciria-el-crimen-1459946657>***